

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

**Bogotá, Junio 17 de 2020.** La Dirección del Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá hace las siguientes precisiones respecto de las averiguaciones disciplinarias anunciadas por la Personería de Bogotá frente a presuntas irregularidades en materia de contratación, según queja emitida por el supuesto vencimiento de las pólizas de seguros que protegen los recursos patrimoniales y la vida e integridad de los bomberos. Lo anterior debido “a que no se habría prorrogado oportunamente un contrato de 2019”, según la denuncia.

1. El Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá cuenta con las pólizas para asegurar sus bienes y el recurso humano vigentes hasta el 27 de junio de 2020.
2. En virtud de lo anterior, el Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá **no se abstiene** de atender ninguna emergencia. Así lo demuestra el hecho de que el 100% de los incidentes reportados por la línea 123 son atendidos de manera efectiva. A 31 de mayo de este año se han atendido un total 15.449 casos de emergencia en la ciudad de Bogotá.
3. Ante la solicitud hecha por el ente de control, la U.A.E. Bomberos Bogotá, mediante comunicación del 11 de Junio de 2020, remitió e informó sobre las actuaciones adelantadas tendientes a la continuidad de las pólizas y sus amparos. Igualmente se dio traslado del derecho de petición elevado por el Concejo de Bogotá para lo de su competencia. No obstante lo anterior, esta Unidad Administrativa Bomberos Bogotá está presta a atender todas las solicitudes y a emitir las explicaciones requeridas, con el fin de que la ciudadanía y los mismos bomberos tengan las certeza de que en ningún momento se han vencido las vigencias de las pólizas y que por ende la operación, con sus debidas coberturas, está totalmente garantizada.

### Prensa y Comunicaciones

UAE Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá  
[prensa@bomberosbogota.gov.co](mailto:prensa@bomberosbogota.gov.co)

